UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN Nº 4793

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2003

APROBADA EN LA SESIÓN 4801 DEL MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2003

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO **PÁGINA**

1. INFORMES DE DIRECCIÓN 2
2. INFORMES DEL RECTOR 9
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes 9
4. JAFAP. Informe anual de labores 2001. 10
5. OFICINA JURÍDICA. Se le otorgan poderes generales judiciales al Dr. Luis Baudrit y a la M.Sc. Rocío Marín para que representen a la UCR 16

Acta de la sesión **N.º 4793, ordinaria,** celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles veintitrés de abril de dos mil tres.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Olimpia López Avendaño, Directora, Área de Ciencias Sociales; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Área de la Salud; Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales, Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Sr. Miguel Á. Guillén Salazar y Sr. Freddy Gamboa Villanea, Sector Estudiantil, y magíster Óscar Mena, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y dos minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Olimpia López, Dr. Claudio Soto, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Lic. Marlon Morales, magíster Óscar Mena, Sr. Miguel A. Guillén y Sr. Freddy Gamboa.

ARTÍCULO 1

Informes de Dirección

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ informa:

a) Proceso de admisión mediante prueba de aptitud académica.

En oficio R-1804-2003, la Rectoría traslada copia del oficio VVE-0430-2003, suscrito por la M.Sc. Alejandrina Mata Segreda, Vicerrectora de Vida Estudiantil, mediante la cual remite el glosario de términos utilizados en el “Reglamento del proceso de admisión mediante prueba de aptitud académica”.

a) Informes de miembros del Consejo Universitario

- **La autonomía universitaria. Inspectores de Tránsito de la U.C.R. Comisión Especial.**

EL M.Sc. ÓSCAR MENA informa que la Comisión de Reglamentos lo subcomisionó para que conociera una posible modificación al Reglamento de Parqueos e ingreso en la Institución. Señala que se había planteado la posibilidad de autorizar el uso de parqueo al Subcontralor; no obstante, se pensó en una reforma integral, considerando lo que estableció la Sala Constitucional acerca del cuerpo de tráficos de la Institución, los últimos acontecimientos respecto a los cupos establecidos para el ingreso y la situación respecto a la variedad de situaciones, las cuales deben considerarse en este reglamento; por ejemplo, la variedad de usuarios. En forma paralela, hablaron de otros aspectos que tienen relación directa con este asunto, pero que a la vez tiene que analizarse en forma integral. Se refiere al artículo 196 de la *Ley General de Tránsito,* el cual, en cierta manera, invade la autonomía universitaria toda vez que le da potestad al Director General de Tránsito para que autorice a los inspectores de tránsito de la Universidad a ejercer.

Esta situación se ha venido discutiendo en la Universidad y en el Consejo se había creado una comisión especial para que analizara el tema de la autonomía. Particularmente, considera que, en forma gradual, se han establecido leyes que tienden a violar la autonomía universitaria, a pesar de la existencia de una ley orgánica y de un artículo de la Constitución Política, el cual data de muchos años antes de las promulgaciones de algunas leyes. Puntualiza que se ha venido insistiendo acerca del necesario discurso que deben manejar en relación con la autonomía. Está claro en que la Comisión Especial ha trabajado y ha atendido a juristas para abordar el tema con la seriedad

que corresponde. Asimismo, está claro que se invitó al plenario a funcionarios de la Contraloría y al Dr. Luis Baudrit para conversar del tema; sin embargo, le preocupa la serie de proyectos de ley, como, por ejemplo, la propuesta de reforma a la *Ley General de la Administración Públic*a promovida por la Dra. Elizabeth Odio. En este proyecto se daban una serie de hechos y el Consejo dictaminó en su contra; pero, al parecer, viene nuevamente.

Comenta que leyó un artículo del Dr. Jorge Enrique Romero, en el Semanario *Universidad*, sobre la autonomía cuya tesis es diferente a la que había establecido el Dr. Hugo Alfonso Muñoz. Estima que ese insumo es importante para que lo tome en cuenta la Comisión Especial. Reitera que, en forma gradual, los han venido atacando respecto a la autonomía y les han impuesto una serie de situaciones como, por ejemplo, lo establecido en la *Ley General de Control Interno,* en la *Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos* y en lo que se refiere a la *Ley General de Tránsito* en el artículo 196.

*****A las ocho horas y treinta y seis minutos ingresa en la sala de sesiones el Dr. Gabriel Macaya.*****

Recuerda el informe que presentó la Dra. Olimpia López sobre la visita que ella realizó ante el Contralor General de la República, en relación con estos proyectos de ley. Resalta que se ha venido discutiendo sobre las posibilidades de plantear recursos de inconstitucionalidad o la posibilidad de solicitar pronunciamientos de la Procuraduría General de la República, los cuales son vinculantes o, en su efecto, analizar qué estrategia se podría utilizar.

Deja planteada esta situación, porque consideran que deben ser proactivos y catalíticos para ver cómo se preparan respecto a esta gradualidad que se ha venido dando por medio de distintas aristas, en donde se ha invadido la autonomía universitaria. Reitera que existe una ley orgánica y la Constitución Política, las cuales deberían hacerlas valer en algún momento.

Siguiendo sobre esta línea, indica que si bien es cierto que los señores inspectores de tránsito de la Universidad no tienen el rango que corresponde toda vez que se han venido haciendo gestiones para que el Director General del Tránsito los juramente, en vista de que no se había presentado la documentación respectiva oportunamente; eso es una muestra de la invasión de la autonomía universitaria.

Señala que él informará, el próximo lunes, en la Comisión de Reglamentos, algunas conclusiones a las que llegaron, principalmente pensando en la posibilidad de plantear un proyecto de reforma a la *Ley General de Tránsito*, en especial en el artículo 196, para ver la posibilidad de que a la Universidad se le respete esa autonomía. En forma supletoria paralela existía un decreto ejecutivo, el cual fue derogado, y están viendo la posibilidad de retomarlo y proponer un decreto ejecutivo; así como la posibilidad de establecer un convenio, sobre todo para darle insumos al Rector en las posibles negociaciones que pueda tener, sea con el Presidente de la República, con el Ministro de Obras Públicas y Transportes o el Director General de Tránsito. Para este fin se estableció un cronograma y responsables para buscar los mecanismos.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ puntualiza que no debe haber demasiadas expectativas sobre la Comisión Especial, porque no trabajará el tema de la autonomía en forma global, sino vinculada a un asunto muy concreto, por lo cual el dictamen viene vinculado a ese asunto concreto.

Le parece que el tema de la autonomía, cada vez que se presente un posible roce, debe analizarse en el contexto

que corresponde, por lo que no podría hacerse un planteamiento totalmente abierto; sería muy complejo. Considera que cada caso requiere el análisis jurídico y la interpretación que corresponda.

Reitera que la Comisión Especial no está analizando la autonomía como aspecto global, sino la autonomía en relación con el nombramiento del Contralor universitario.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA opina que podría plantear una moción, en el sentido de crear una comisión especial para que analice este aspecto, aunque sea muy integral. Considera que es una obligación del Consejo abordar ese asunto.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ le sugiere que le dé pensamiento al tema y lo reflexione más antes de presentar la moción.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN se refiere a tema que él abordó (cuando la Contraloría Universitaria presentó el Informe de Labores) acerca de la posibilidad de que las unidades académicas o centros de investigación pudieran realizar inversiones transitorias de los fondos que tienen en empresas auxiliares y fondos restringidos.

En la tarde, leyendo la correspondencia, se encontró con una nota de la Escuela de Zootecnia dirigida a la Directora del Consejo, en donde plantea el mismo aspecto, pero con el caso particular de ellos: la Escuela de Zootecnia vendió el terreno de la "Finca la Soledad" por una cantidad considerable de dinero, 185 millones de colones aproximadamente. En la nota transcriben un acuerdo de la Asamblea de Escuela que dice:

"Instar al Consejo Universitario para que estudie la normativa pertinente dentro de la Ley de Administración Financiera y Universitaria que nos permita invertir dineros específicos según su finalidad como es el caso presente, de acuerdo a los lineamientos universitarios con el fin de mantener el valor adquisitivo del mismo."

Señala que este tema lo abordó con el Rector, quien le manifestó que, además de que le parecía apropiado el tema, se podía hacer mediante un trámite administrativo y que no veía la necesidad de traerlo al Consejo. Sin embargo, la nota mencionada lo trae al Consejo.

Presenta la situación al plenario, porque desea informar al Consejo y en especial a la Directora acerca del inicio de la gestión que había hecho con el Rector.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ indica que, en el caso de situaciones de este tipo, ella remite al Rector la comunicación, incluso le sugiere dónde estaría la acción que hay que realizar; por ejemplo, lo hizo en el caso de la Sede del Atlántico que querían una interpretación auténtica. En este caso, ella consideró que bastaba una directriz del Rector.

EL DR. GABRIEL MACAYA pregunta al M.Sc. Óscar Mena a quién se refería cuando dice "nosotros".

EL M.Sc. ÓSCAR MENA responde que a la Universidad en general.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que le pareció que se refería a una comisión o a un grupo que estaba realizando un trabajo.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA responde que estaba informando que la Comisión de Reglamentos lo subcomisionó para estudiar el Reglamento al ingreso del parqueo de la Universidad de Costa Rica. A la luz de ese asunto, estuvieron analizando otros aspectos que tenían relación con la autonomía de la Universidad, que

prácticamente son una invasión a la autonomía de la Universidad, en especial, el artículo 196.

Estuvieron analizando tres alternativas: la primera, la posibilidad de plantear una reforma sobre el artículo 196 de esa ley; la segunda, la posibilidad de plantear un decreto ejecutivo, y la tercera, la posibilidad del restablecimiento de un convenio para poner a derecho el cuerpo de tránsito de Universidad, a la luz de un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República y del voto de la Sala que autorizaba a la Universidad para ese cuerpo de tránsito. En la subcomisión, se integró una comisión con el Vicerrector de Administración, M.Sc. Jorge Badilla; Ing. Pablo Lizano, Jefe de Servicios Generales; el señor Marino, Jefe del Tránsito, y los abogados Adonai Arrieta y Warner Carvajal de la Contraloría. Él se comprometió a plantear en el plenario este aspecto de la autonomía.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que, hace varios meses, la Rectoría convocó a un grupo de constitucionalistas de la Facultad de Derecho, para que iniciaran el análisis de la autonomía universitaria, integrado por cinco abogados: el Decano de la Facultad, el Director del Instituto de investigaciones Jurídica, don Jorge Enrique Romero; Federico Sosto, don Hugo Alfonso Muñoz y don Rubén Hernández. En una reunión reciente le pidieron que presentara una propuesta al Consejo Universitario para convertirse en comisión del Consejo Universitario.

Oportunamente hará llegar esa propuesta, sea en comisión especial o en comisión extraordinaria; están buscando la figura pertinente. Aunque están haciendo el trabajo, consideran que la importancia del tema obliga a que haya una consideración del Consejo Universitario respecto al trabajo que están desarrollando; además, se sentirían más tranquilos de hacerlo con un respaldo del Consejo Universitario y no solo como una comisión de ámbito administrativo-académico.

En esa comisión, desde el principio, se notó la diversidad de enfoques y criterios en cuanto a la autonomía universitaria. Considera importante que esta comisión siga trabajando con esa composición, por el momento de abogados. Ellos –los abogados– consideran que más adelante será necesario ampliar la comisión con otro tipo de profesionales para ver otros aspectos y otras aristas de la autonomía universitaria y sus implicaciones.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER pregunta, en cuanto a lo mencionado por el M.Sc. Óscar Mena, por la reunión que tendría con don Ignacio Sánchez.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que se reunió con la Viceministra. De esa conversación fue que se desbloqueó operativamente todo el proceso, lo que hace falta es la juramentación de los oficiales de tránsito de la Universidad, por don Ignacio Sánchez; pero eso no resuelve el problema de fondo.

- **Calidad de los carné de los estudiantes.**

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN se refiere a los carnés universitarios. Indica que dos asociaciones han manifestado su preocupación acerca del carné universitario. Los primeros carnés que salieron son de buena calidad; pero no así del último año, puesto que se despintan y el chip no se activa. Estas asociaciones desean saber si se va a firmar de nuevo el convenio.

Pregunta al Dr. Gabriel Macaya cómo está esa situación.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que la Universidad también está

disconforme con los socios que tuvieron para el desarrollo de ese carné.

Explica que ese carné se desarrolló dentro de un proyecto grande entre el Banco Centroamericano de Integración Económica, el Banco Nacional de Costa Rica y la Universidad de Costa Rica. El Banco Nacional de Costa Rica nunca cumplió con las expectativas en el desarrollo del proyecto, los dejó botados –por así decirlo–. Ahora el Banco anunció que abandona el proyecto "Futura 3000". La Universidad tiene un pleito con el Banco para honrar los compromisos hasta final de este año; eso es lo que se está discutiendo; pero, para el próximo año, tendrían que tener otra plataforma tecnológica para el carné.

Manifiesta que para la Universidad ha sido una gran decepción que el socio financiero más importante, el Banco Nacional de Costa Rica, haya demostrado tal incapacidad de gestión en un proyecto tan importante como este. Estaba tocando, inicialmente, cerca de cuarenta mil personas y añadiría año con año a seis mil posibles clientes nuevos para el Banco, cada uno de los estudiantes a los que se les otorgaba el nuevo carné.

Explica que el estudiante que se va de la Universidad con este carné tiene toda la infraestructura bancaria de apoyo establecida a su nombre; es decir, dejando de ser estudiante siempre tiene su cuenta, su tarjeta y sus mecanismos en el Banco. Esto significaba una población, casi cautiva, de seis mil nuevos asociados cada año. En este momento, para un banco del Estado es una población no despreciable frente a la competencia de la banca privada, sobre todo en los servicios que este carné ofrecía. Desde este punto de vista, están muy descontentos y decepcionados del apoyo del Banco. Se están buscando otras opciones y otras asociaciones. Se ha avanzado mucho en este trámite y han tenido una respuesta importante del Banco Popular.

La preocupación con el Banco Popular es su tecnología, porque la plataforma informática ha sufrido una evolución y no está estabilizada. Puntualiza que debe resolver el problema en el transcurso de este año para poder llegar a los estudiantes y a los profesores con una nueva opción para el próximo año.

En el proyecto "Futura 3000" había una opción, en la cual compartían costos, lo que llevaba a que el costo aplicable al estudiante era muy manejable por los servicios que se estaban ofreciendo. Frente a la ausencia de esos servicios, ese costo se hace no solo injustificable, sino inaceptable, desde el punto de vista de la Administración. Con respecto a los funcionarios, la situación es diferente, pero con respecto a los estudiantes esa es la posición.

Reitera que están estudiando otras opciones y recibiendo ofertas y propuestas de los diferentes bancos del Estado, con el fin de ver si van por esa vía o si se pasa a una plataforma propia e independiente, la cual tendría la desventaja, con respecto a la actual, de no tener los servicios bancarios.

Indica que se está firmando una prórroga para llevarlo hasta final de este año.

EL SR. FREDDY GAMBOA agrega que a él le comentaron la insatisfacción en cuanto a la duración de la entrega del carné; a veces duraba hasta un año, razón por la cual desea saber cuánto tiempo más se durara con el sistema del Banco Nacional.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que hasta final de este año.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN comenta que cuando tuvieron la visita de la M.Sc. Alejandrina Mata, surgió la posibilidad de

que se trabajara en una admisión a medio año. Pregunta al Rector si se ha avanzado en ese campo.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que se está trabajando y que oportunamente se informará.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ recuerda al Dr. Gabriel Macaya sobre el informe que se había solicitado acerca del recurso que habían puesto algunos funcionarios vinculados a demandas del SINDEU.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que sí, él había ofrecido un informe, pero todas las manifestaciones del SINDEU las retiraron; incluso la circular que habían sacado y los afiches que habían puesto, los quitaron, porque había una equivocación flagrante en lo que habían planteado. Por este motivo, él se desentendió de este tema, pero si el Consejo lo desea, informará lo que sucedió.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ señala que la Dra. Leda Muñoz manifestó, cuando se le preguntó sobre la posibilidad de que se perdiera ese juicio que se relacionaba con una papelería que no se había presentado a tiempo. De ahí que solicitaron un informe global, sobre todo cuando se supo que el caso no lo atendió la Oficina Jurídica.

EL DR. GABRIEL MACAYA nombra los informes que tiene pendientes: primero, el del juicio laboral; agrega que en este caso no hubo traspapeleo y lo que informó la Dra. Leda Muñoz –y así está en las actas– es que todos los papeles se presentaron y el juzgado los ignoró. Segundo, el informe que interesa en especial a los estudiantes, la demanda insatisfecha en la matrícula del primer ciclo del 2003. Tercero, el informe sobre lo que ha sido la experiencia de la matrícula automatizada en la Facultad de Ingeniería; este es uno de los proyectos pilotos que se ha desarrollado más ampliamente. Cuarto, el informe sobre los vehículos asignados a Rectoría, vicerrectorías, consejos universitarios, oficinas y demás.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA indica que había otro informe pendiente. El caso de Estudios Generales sobre una información que se sacó, en donde se decía que había tergiversación del número de estudiantes que no habían matriculado Estudios Generales.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que ese informe ya lo presentó con todos los datos.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ indica que ella revisará las actas y enviará una nota con los informes pendientes.

EL DR. CLAUDIO SOTO pregunta al Dr. Gabriel Macaya acerca del juicio penal al Rector y a doña María, si las personas recurrieron a casación o si se les pasó el plazo.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que ese asunto lo están viendo y no tiene datos.

EL SR. FREDDY GAMBOA indica que cuando se habla de capacidad instalada y demanda insatisfecha, en ese momento, se dio por el caso de Estudios Generales. Recuerda que el Dr. Gabriel Macaya explicó en una sesión que la Directora de esa Unidad Académica había generado una directriz para reducir en un tanto por ciento el cupo sin ninguna directriz de la Administración. Comenta que envió una nota a doña Annie Hayling, de la cual no tiene respuesta hasta el momento,

solicitándole más información sobre la reducción de cupos.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA recuerda que en el plenario se había comentado buscar alternativas respecto a la posibilidad de que vía teléfono u otros mecanismos para realizar trámites de matrícula; por ejemplo, con GSM se puede navegar con el teléfono celular; en la Caja Costarricense del Seguro Social se pueden pedir citas. En síntesis, la tecnología está avanzada y considera que la Universidad debería ir a la vanguardia en este tema.

Recuerda que don Ramiro Porras, ex director del Registro, hace diez años hablaba de ese gran sueño y todavía no se ha concretado.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que se está analizando una propuesta de un consorcio de universidades españolas respecto a todo un sistema de manejo de estudiantes, que incluye matrícula por Internet. En esta semana, una funcionaria de la compañía ha hecho una serie de presentaciones –es la tercera ronda de presentaciones y negociaciones–. Actualmente, el sistema está implantado en sesenta y cinco universidades en Iberoamérica. Este consorcio está conformado por seis universidades españolas, entre las que se encuentran la Universidad de Salamanca y la Universidad Autónoma de Madrid.

Estas universidades crearon un consorcio basado en la experiencia que obtuvieron, desarrollando sistemas de gestión universitaria. Han desarrollado un núcleo de servicios que permite la optimización para diferentes instituciones, en cuanto a servicios estudiantiles. Lo que le atrajo del sistema es que, en lugar de partir de un enfoque de administración financiera para subir hasta los procesos académicos, parten al revés; es decir, parten de un sistema de gestión de currículos, de programas de estudios; a partir, de este sistema de gestión bajan todo el sistema estudiantil. Entonces, se parte primero del análisis de la organización académica institucional, de aquí se baja a los planes de estudio, de estos a los cursos, de los cursos a los recursos. Lo interesante es que la capacidad instalada es un reporte del sistema, puesto que al nivel de curso están asociados estudiantes, profesores, asistentes, aulas recursos didácticos, recursos informáticos, recursos audiovisuales; en fin, se va formando un árbol cuyo centro son los programas académicos, y cuya unidad de funcionamiento es el estudiante y el profesor.

Hay una manera, además, muy sensible de obtener datos para la gestión de esos recursos, por lo que el sentido final es un programa de gestión académica de la vida estudiantil. Cuando se llega a los estudiantes, el sistema tiene lo referente al cobro estudiantil, la interfase con los sistemas de administración financiera. Lo interesante es que tiene incluido el módulo de becas, el cual está basado en criterios socioeconómicos. Pareciera como si hubieran estudiado el sistema de becas de la Universidad de Costa Rica, al haber diseñado el sistema, porque se pueden ingresar hasta cincuenta variables socioeconómicas para la asignación de becas. Este módulo lo tienen, al igual que la Universidad de Costa Rica, como un módulo dentro del sistema de administración de estudiantes.

Están en etapa de la negociación del costo. Pidió costos en dos alterativas: la implantación del sistema completo en una sede regional, que sería el manejo de dos mil estudiantes, doscientos profesores persona y recursos pequeños; y la implantación del sistema en toda la Universidad, incluyendo las sedes. Aclara que no les pareció adecuado tomar una sede pequeña, pero la ventaja es que la implantación del sistema en toda la Universidad tardaría de dieciocho a

veinticuatro meses; la implantación del sistema en una sede tardaría entre cuatro y seis meses. En este sentido, podría haber una primera negociación para un programa piloto.

El único defecto que ve es que el sistema está basado en Oracle y sus licencias son caras. Este consorcio, para el desarrollo del sistema, tienen una acuerdo con Oracle, en donde las licencias tienen un descuento del sesenta y cinco por ciento. De modo que se debe ver primero el costo de implantación del sistema y ver, después, el costo de mantenimiento, vía los contratos de Oracle para tratar de no aumentar el costo.

ARTÍCULO 2

El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Comisión de Enlace.

Informa que se llegó a un acuerdo preliminar con el Gobierno para iniciar las sesiones de Comisión de Enlace, a finales de mayo.

El proceso, de un año, de preparación de los estudios, los grupos de trabajo, etcétera, desembocará en una primera reunión, con el fin de elaborar el cronograma. La Ministra de Educación es quien convoca a la reunión.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en actividades internacionales, conoce las solicitudes las siguientes solicitudes de viáticos: *Felicia Arguedas Olsen.*

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ expone la siguiente solicitud de apoyo financiero, señala que este viático se aprobó ad referéndum.

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Arguedas Olsen, Felicia (1) **Escuela de Enfermería**	**Instructora Licenciada**	**Tenerife, España**	**23 de abril al 1 de mayo**	**Congreso Educar para el presente sin violencia: La construcción de una cultura de paz** **Su participación le permitirá ampliar los conocimientos en la creación de una cultura de paz y sin violencia para implementarla en la docencia universitaria**	**$500 Viáticos**	**$1000 Pasaje Aporte personal**

(1)Ad-referéndum

ARTÍCULO 4

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-03-13 sobre el Informe de Labores 2001 de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

EL LIC. MARLON MORALES señala que este informe ha sido tratado de diferentes maneras, tanto en la Comisión como en el plenario cuando recibieron a los miembros de la Junta, quienes expusieron este informe. Como una nueva modalidad, presentaron una memoria anual, la que en su oportunidad fue objeto de análisis en la Comisión de Presupuesto, incluso el Rector, en calidad de Presidente de la Junta hizo sus observaciones, las cuales sirvieron de insumo para que la Junta reelaborara este informe de labores. El informe reelaborado se remitió a la Contraloría Universitaria, la cual dio hizo llegar su criterio y observaciones hasta febrero de este año, y se recibió en la Unidad de Estudios.

Seguidamente, expone el documento, que a la letra dice:

"ANTECEDENTES

1. El Gerente de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica envía al Consejo Universitario la Memoria Anual y Estados Financieros de 2001 y manifiesta el interés de la Junta Directiva para la presentación de estos ante el Consejo Universitario (GG-JAFAP-017-2002 del 21 de marzo de 2002).

2. La Dirección del Consejo Universitario traslada el expediente a la Comisión de Presupuesto y Administración para su estudio (pase N.º CU-P-02-04-033 del 1 de abril de 2002).

3. La Comisión de Presupuesto y Administración solicita el criterio de la Contraloría Universitaria respecto a la Memoria Anual 2001 de la JAFAP (CP-CU-02-17 del 22 de abril de 2002).

4. La Contraloría Universitaria envía su criterio mediante oficio OCU-334-2002 del 26 de junio de 2002, el cual incluye el Informe OCU-R-093-2002 denominado "Análisis de la Memoria Anual 2001 de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica".

5. El Dr. Gabriel Macaya Trejos, Presidente de la JAFAP, presenta una serie de consideraciones respecto al documento OCU-R-093-2002, de la Contraloría Universitaria (oficio GG-JAFAP-N.º 117-02 del 29 de julio de 2002).

6. El Consejo Universitario, en sesión 4740, artículo 10, del 4 de setiembre de 2002, recibió la visita de los miembros de la Junta Directiva y de los auditores internos y externos de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, para exponer el Informe anual de labores correspondiente al período 2001.

7. En vista de que en el oficio GG-JAFAP-N.º 117-02 del 29 de julio de 2002, el señor Rector manifiesta que la memoria anual es un complemento y no un sustituto del Informe Anual, la Comisión de Presupuesto y Administración le solicita al señor Rector que eleve al Consejo Universitario el informe respectivo (oficio CP-CU-02-39 del 7 de octubre de 2002).

8. La Comisión de Presupuesto y Administración envía a la Contraloría Universitaria, copia del oficio GG-JAFAP-N.º 117-02 del 29 de julio de 2002, a fin de que se pronuncie al respecto (CP-CU-02-38 del 27 de setiembre de 2002).

9. El Secretario de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo comunica que el Informe de Labores del período 2001 de la Junta de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, es el presentado mediante la "Memoria Anual 2001"(oficio JD-JAFAP-N.º 39-02 del 22 de octubre de 2002).

10. La Contraloría Universitaria remite sus observaciones a la Memoria anual de la JAFP (OCU-R-196-2002), mediante oficio OCU-477-2002 del 31 de octubre de 2002.

11. La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo traslada el Informe de Labores de 2001, tomando como base la información de la Memoria anual (oficio JD-JAFAP-N.º 57-02 del 25 de noviembre de 2002).

12. Por lo anterior, la Comisión de Presupuesto y Administración remite a la Contraloría Universitaria el documento supracitado (CP-CU-02-47 del 25 de noviembre de 2002).

13. En vista de que no se recibió respuesta por parte de la Contraloría Universitaria, la Comisión de Presupuesto envió un oficio donde solicita las observaciones (CP-CU-03-07 del 10 de febrero de 2003).

14. La Contraloría Universitaria emite su criterio mediante oficio OCU-R-038-2003 del 27 de febrero de 2003 con el Informe OCU-R-038-2003, recibido en la Unidad de Estudios el 14 de marzo de 2003.

ANÁLISIS

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica presenta el documento denominado "Memoria Anual 2001" para conocimiento del Consejo Universitario; en esta información se tratan los siguientes temas:

1) Comentario financiero descriptivo, resumen del año 2001.
2) Desarrollo institucional y prioridades del 2002: Con resultados del año 2001 y servicio de valor agregado.
3) Comunicación y proyección institucional: Con actividades de rendición de cuentas, atención al público y divulgación permanente de información.
4) Informe de los auditores externos: Con el informe de los Contadores Públicos Independientes y Estados Financieros.
5) Servicios.

Asimismo, se presentan recuadros de los siguientes aspectos:
Estructura del balance de situación financiera, mejoras en el manejo operacional, servicios automatizados, aumento de topes de préstamos, nuevas líneas de crédito al servicio del afiliado inversionista, logros alcanzados con los nuevos métodos de operación, informes y actividades de rendición de cuentas.
En cuanto a los gráficos, se presenta la composición del saldo de la cartera de préstamos por actividad, la evolución de los depósitos de ahorro a la vista 1998 al 2001 y la evolución del excedente del período 1998 al 2001.

La Contraloría Universitaria tras analizar este documento a solicitud de la Comisión de Presupuesto y Administración, envía el informe OCU-R-093-2002, denominado "Análisis de la Memoria Anual 2001 de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica", con las observaciones y recomendaciones pertinentes,

Posteriormente, el Dr. Gabriel Macaya Trejos, en su calidad de Presidente de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, envía una nota en la que expone la respectiva justificación a cada uno de los puntos expresados en el informe OCU-R-093-2002 de la Contraloría Universitaria.

En el anexo a este dictamen, se presenta un cuadro que muestra las observaciones y recomendaciones de la Contraloría Universitaria respecto al documento enviado por la JAFAP.

El Consejo Universitario, en sesión 4740, artículo 10, del 4 de setiembre de 2002, recibió la visita de los miembros de la junta directiva y de los auditores internos y externos de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, quienes expusieron el "Informe anual de labores", correspondiente al período 2001. Entre los aspectos más relevantes de esta exposición, se pueden mencionar los siguientes:

1) La Junta Directiva ha definido acciones prioritarias para lo que resta del año 2002:

-En primer lugar corresponde hacer el nombramiento del nuevo Gerente, proceso en el cual se encuentran.

-Completar la modernización de la infraestructura que se inició en el 2001, con el fin de darle una visión diferente y completar lo que falta.

-Mejorar la plataforma tecnológica para ofrecer a los afiliados de la Junta nuevos paquetes de servicios financieros que agilicen el proceso de comunicación con la Junta. En el mundo actual, con la nueva tecnología, Internet –él la llama la economía de la información– se requiere tener acceso rápido de comunicación con la Junta, ver los estados de cuenta; tener una relación especialmente en los centros donde no hay posibilidad de acceso. Es decir, actualizar y mejorar los servicios que se ofrecen a los afiliados.

-Impulsar el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria, manteniendo el equilibrio entre lo social y lo económico.

-Mantener o mejorar en el 2002 la rentabilidad de la Junta para que sea superior a la inflación. En el año 2001 fue de 14,1 por ciento la rentabilidad de la Junta y la inflación anduvo por 10,96 por ciento.

2) Situación Financiera:

Consta de dos aspectos: el balance de situación compuesto por el activo, igual a pasivo más patrimonio, y donde el activo principal es el crédito y el pasivo principal son las captaciones de ahorro a la vista en este momento, y el patrimonio que los afiliados integran en el sistema de capital de la Junta que es el aporte obrero, el aporte patronal y los excedentes acumulados.

Por último, presentarán un estado de los excedentes que corresponde

a la utilidad neta del período, generada por todos los activos productivos que capitalizan el patrimonio, lo cual hace que la institución, a lo largo del tiempo, tome valor.

El activo total de la Junta ascendió a 10.614 millones de colones, lo cual equivale a 29,5 millones de dólares. Eso da la idea de lo grande que se ha hecho la Junta. Un crecimiento del 16,50 por ciento respecto al mes de diciembre. En términos absolutos puede verse que pasó de 9.156 millones de colones a 10.614 millones.

El principal activo de la Junta, como en la mayoría de los entes financieros que administran ahorro de afiliados, es el crédito, el cual creció un 10,23 por ciento con respecto al año anterior, con un acumulado de 8.716 millones de colones. Se presenta en forma absoluta y ya en el año 2001 se reflejan los 8.716 millones en lo que corresponde al crédito colocado. El 10,23 por ciento se considera un crecimiento razonable, aun con el comportamiento del externo referente a la poca demanda de crédito pues el Fondo de Ahorro no se escapa de algunos valores exógenos que influyen muchas veces en las demandas y en la capacidad de los consumidores.

3) Desarrollo Institucional:

En cuanto a lo que es desarrollo institucional, se refieren en el informe a la revisión de la normativa actual, en donde hay un marco jurídico que se encuentra en proceso de revisión, el cual en su momento será analizado por la Junta Directiva y el Consejo Universitario, para toma de decisiones importantes que permitan abrir aún más la Junta hacia una modernización, adaptada a las necesidades propias de la época actual. Y la capacitación del personal irá enfocada en tres áreas: colocación de todo lo que es crédito; captación, que es el ahorro obligatorio que entra por medio de las deducciones del salario y el ahorro voluntario por medio de los instrumentos, complementado con servicios. Estos, si bien generan un ingreso a la Junta, como puede verse en los estados financieros, este ingreso no es relevante, pero lo que pueden dar es un valor agregado a los otros dos complementos que permiten al afiliado sentirse en un ente financiero, en el cual puede realizar otras operaciones.

Se han implementado nuevos métodos de operación, revisión de procedimientos operativos e indicadores para el control y supervisión que permite no solamente a la administración, sino a la Junta Directiva, una toma de decisiones oportunas.

La modernización de la infraestructura, cuya primera etapa finalizó en el año 2001 y una segunda etapa proyectada de ampliación de infraestructura en lo que queda de este año y el próximo. Y servicios de valor agregado que son los estados de cuenta, así como asesorar al afiliado, para que, de manera profesional, decida la mejor opción de financiamiento o de ahorro.

Por su parte, la Contraloría Universitaria envía las siguientes recomendaciones en relación con el Informe de Labores de la JAFAP 2001 mediante OCU-R-038-2003:

1. ***Que se establezcan e incorporen dentro de la normativa y reglamentación vigente, como una sana práctica gerencial, las disposiciones administrativas pertinentes sobre la emisión de informes de labores o de gestión***.

   Dichas disposiciones deben incluir aspectos como los siguientes:

   -La obligatoriedad de presentar los informes de labores.
   -La delimitación clara de los períodos que debe comprender cada uno de los informes.
   -La designación del responsable de presentar el informe de labores.
   -La coordinación de los informes de labores con los procesos planificadores y evaluadores que debe realizar la organización.
   -El establecimiento de un procedimiento de evaluación de los informes de labores.

-La obligatoriedad de que todo superior jerárquico que recibe un informe de labores por parte de un subalterno, se pronuncie acerca de dicho informe conforme lo establezca el procedimiento de evaluación de informes indicando en el punto anterior, incluyendo los plazos convenientes para esta labor.
-La obligatoriedad de presentar informes de labores cuando finaliza el período de nombramiento de los superiores de las unidades de organización.
-La obligatoriedad de presentar oportunamente un plan de trabajo, en forma periódica (semestral o anual) que contenga una proyección definida sobre las actividades por ejecutar para el período siguiente, estructurado en forma coherente con el Informe de Labores antes mencionado.
-Las sanciones correspondientes ante el incumplimiento de las obligaciones establecidas con respecto al informe de labores

2. Mantener actualizado un manual de estándares de los formatos y contenidos mínimos de los diferentes informes de labores que se pueden generar en la organización.

Cada unidad organizativa de la Junta encontrará en dicho manual una guía práctica acerca de qué debe contener su informe de labores y el formato con que debe ser presentado."

3. Que el Consejo Universitario apruebe, a propuesta de la JAFAP, el contenido mínimo del informe de labores anual que presentará obligatoriamente ésta a la comunidad universitaria.

El informe al que hacemos referencia debe contener, al menos, un apartado para cada uno de los siguientes aspectos:

-Presupuesto, en lo referente a la ejecución, su situación actual y cualquier otro aspecto presupuestario que se considere de importancia relativa para la toma de decisiones.

-Resumen analítico de los acuerdos de Junta Directiva, con una separación entre los asuntos pendientes y los finiquitados.

-Problemas enfrentados por la JAFAP en relación con las políticas establecidas por la normativa vigente y las disposiciones administrativas dictadas por las autoridades superiores de la organización y cómo fueron resueltos durante el período.

-Los problemas pendientes de solución y posibles alternativas o cursos de acción que se requieren para solucionarlos.

-El cumplimiento de los planes y objetivos establecidos en períodos anteriores.

-Análisis financiero.

-Del Balance de Situación.

-Análisis pormenorizado sobre cada una de las cuentas generales de Activo, Pasivo y Patrimonio, que conforman el Balance de Situación, de acuerdo con las principales variaciones presentadas en forma comparativa con el año anterior.

-Del Estado de Resultados.

Análisis pormenorizado sobre cada una de las cuentas de Ingresos y Gastos, que conforman el Estado de Resultados, de acuerdo con las principales variaciones presentadas en forma comparativa con el año anterior.

-Del Estado de Cambios en la Posición Financiera.

Explicaciones sobre las principales variaciones en la posición financiera, destacando la generación interna de Fondos, así como la forma en que se obtuvo y dispuso de los recursos.

Administración de Personal, con respecto al personal con que cuenta la

organización, en una forma análoga a la "relación de puestos" que utiliza la Universidad.

-Análisis sobre las gestiones realizadas para la puesta en práctica de las recomendaciones emitidas por la auditoría, tanto interna como externa.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Presupuesto y Administración recomienda al Plenario la adopción de la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE

1) La "Memoria Anual" y Estados Financieros del 2001 remitidos por el Gerente de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (oficio GG-JAFAP-017-2002 del 21 de marzo del 2002).
2) Los Informes OCU-R-093-2002 y OCU-R-038-2003 denominados "Análisis de la "Memoria Anual 2001 de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica" y "Análisis del Informe de Labores 2001 de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, de la Contraloría Universitaria.
3) Las consideraciones enviadas por la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, respecto al Informe OCU-R-093-2002 (GG-JAFP-117-02 del 29 de julio de 2002).
4) La exposición del Informe anual de labores correspondiente al período 2001, realizada por los miembros de la Junta Directiva y los auditores internos y externos de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, en sesión N.º 4740, artículo 10, del 4 de setiembre de 2002.

ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe Anual de Labores correspondiente al período 2001 de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP).

2. Solicitar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica que en el informe de labores correspondiente al año 2002 incorpore las observaciones y recomendaciones dadas por la Contraloría Universitaria en los documentos OCU-R-093-2002 y OCU-R-038-2003."

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a discusión el dictamen.

EL DR. GABRIEL MACAYA pregunta qué fue lo que ocurrió con la Contraloría Universitaria, puesto que habiéndosele presentado el informe el veinticinco de noviembre, no dio ninguna respuesta hasta que la Comisión de Presupuesto la solicitó el diez de febrero de este año, la que enviaron en una semana.

EL LIC. MARLON MORALES manifiesta que a ellos les sorprendió, porque nunca habían tenido esa tardanza. Entiende que fue un asunto de traspapeleo de documentos.

EL DR. GABRIEL MACAYA agrega que el Informe de Labores del 2002 está listo; sin embargo, hay una circunstancia especial debido a un desencuentro entre la Junta y el Consejo respecto al plazo del nombramiento de dos de los miembros. En un momento dado, se les informó –así lo dice el Secretario de la Junta– que el plazo del nombramiento era finales de abril. Después, esa información fue corregida, indicándoles que el plazo era el veintiuno de abril, lo cual provocó que el envío de la solicitud de nombramiento de los dos miembros, cuyo plazo termina, fuera hecho en un plazo muy corto. En este momento, la Junta se encuentra solo con tres miembros, puesto que el proceso dentro del Consejo Universitario no ha concluido; es decir, se inició oportunamente, pero con el ese error en cuanto a las fechas.

La exposición de estos antecedentes es para que se vea la posibilidad, frente a ese *impasse*, de proceder a la revisión del informe que está listo. Pregunta a los miembros del Consejo Universitario si lo consideran oportuno.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ opina que son dos cosas diferentes; es decir, los miembros nuevos de la Junta no tienen que ver con una actividad que ya pasó. Pregunta si lo que se desea es exponerlo ante el plenario.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde afirmativamente, agrega que sería como un acto de entrega del documento.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ piensa que los que están en la Junta pueden hacerlo.

EL DR. GABRIEL MACAYA expresa que le parece muy serio presentar el Informe de Labores con una junta disminuida.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ exterioriza su preocupación por lo tardío de la presentación del Informe; por ejemplo, en el plenario se está discutiendo un dictamen del 2001, ahora en el 2003.

EL LIC. MARLON MORALES aclara que este informe (2001) fue muy circunstancial. En este caso desarrollaron una novedad, una memoria anual, la que fue muy bien vista por la comunidad; pero se asumió que esa memoria anual era el Informe de Labores. El Dr. Gabriel Macaya en su oportunidad aclaró que esa memoria no era sustituta del Informe de Labores; después se tomó como insumo por parte de la Junta Directiva para enviarlo a la Contraloría. Está circunstancia fue un efecto de dominó que repercutió en la Contraloría.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan, para su incorporación, en el documento final.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya Trejos y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario CONSIDERANDO:

1) **La "Memoria Anual" y Estados Financieros del 2001 remitidos por el Gerente de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (oficio GG-JAFAP-017-2002 del 21 de marzo del 2002).**
2) **Los Informes OCU-R-093-2002 y OCU-R-038-2003 denominados "Análisis de la "Memoria Anual 2001 de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica" y "Análisis del Informe de Labores**

2001 de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, de la Contraloría Universitaria.

3) **Las consideraciones enviadas por la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, respecto al Informe OCU-R-093-2002 (GG-JAFP-117-02 del 29 de julio de 2002).**

4) **La exposición del Informe anual de labores correspondiente al período 2001, realizada por los miembros de la Junta Directiva y los auditores internos y externos de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, en sesión N.º 4740, artículo 10, del 4 de setiembre de 2002.**

ACUERDA

1. **Dar por recibido el Informe Anual de Labores correspondiente al período 2001 de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP).**

2. **Solicitar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica que en el informe de labores correspondiente al año 2002 incorpore las observaciones y recomendaciones dadas por la Contraloría Universitaria en los documentos OCU-R-093-2002 y OCU-R-038-2003.**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

La Dirección del Consejo Universitario presenta la propuesta PM-CU-03-01, para otorgarle al Director y a la Subdirectora de la Oficina Jurídica, poderes generales judiciales para representar a la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ da lectura a la propuesta, que a la letra dice:

"CONSIDERANDO QUE:

1.-El señor Rector, Dr. Gabriel Macaya T., mediante oficio R-1583-2003 del 26 de marzo de 2003, eleva para conocimiento del Consejo Universitario, el dictamen OJ.463.2003 suscrito por el Dr. Luis Baudrit Carrillo, Director de la Oficina Jurídica.

2.- El Director de la Oficina Jurídica, Dr. Luis Baudrit Carrillo mediante oficio OJ.463-2003 del 19 de marzo de 2003, solicita al señor Rector que de conformidad con el artículo 4º inciso a) del Estatuto Orgánico, es conveniente que el Consejo Universitario otorgue a él y a la M.Sc. María del Rocío Marín, Subdirectora de esa Oficina, un poder general judicial, con el fin de ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Universidad de Costa Rica.

3.-El Consejo Universitario en la sesión 3329 del 29 de octubre de 1986, concedió este poder, con el fin de que el Director de la Oficina Jurídica, representara a la Universidad de Costa Rica en asuntos de carácter laboral. Este acuerdo venció en el mes de noviembre de 1994.

4.- El artículo 40 inciso a) del Estatuto Orgánico establece lo siguiente:

> *"a) Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Universidad de Costa Rica. La representación podrá ser otorgada también, por resolución del Consejo Universitario, a los abogados de la Oficina Jurídica, con carácter de apoderados generales y especiales".*

ACUERDA:

1.- Otorgar al Dr. Luis Baudrit Carrillo, con cédula de identidad número uno-trescientos setenta y ocho-ciento ochenta y dos, y a M.Sc. María del Rocío Marín Arguedas, cédula de identidad número uno-cuatrocientos noventa y nueve-novecientos setenta y ocho, ambos mayores de edad, solteros, abogados y vecinos de San José, poderes generales judiciales para que en forma conjunta o separada representen a la Universidad de Costa Rica con las facultades indicadas por el artículo mil doscientos ochenta y nueve del Código Civil, así como las de sustituir en todo o en parte los poderes, revocar

sustituciones y hacer otras de nuevo, reservándose o no las facultades sustituidas.

2.- Autorizar al señor Rector, Gabriel Macaya Trejos, para que protocolice en lo conducente este acuerdo."

EL DR. GABRIEL MACAYA explica que los trámites judiciales ordinarios generan, por esa representación, una cantidad de papeles impresionante; es decir, el Rector tiene que informar, continuamente, esa representación judicial ante los diferentes estratos judiciales, lo que implica cartas, emergencias y urgentes permanentes para la comunicación. Está previsto en el Estatuto Orgánico, artículo 40, inciso a), por acuerdo del Consejo Universitario, que el Rector en esos casos específicos de representación judicial y extrajudicial de la Universidad de Costa Rica puede delegarlas en funcionarios de la Oficina Jurídica. De esta forma, se agilizan todos los trámites complejos y urgentes que realiza judicialmente la Oficina Jurídica de la Universidad.

Aclara que con la propuesta se busca dar mayor agilidad a todos los procesos judiciales que lleva la Oficina Jurídica. Es un asunto de utilizar las potestades previstas en el Estatuto Orgánico para mejorar la gestión administrativa de los juicios que lleva la Universidad de Costa Rica.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA pregunta por qué no se hizo antes.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que eso depende del estilo del jefe de la Oficina Jurídica; así que entre las primeras sugerencias que le hizo el nuevo jefe de esa oficina, fue si él estaba de acuerdo con utilizar esa posibilidad dada por el Estatuto Orgánico, a lo que respondió afirmativamente.

Recuerda que cuando él llegó a la Rectoría, esa modalidad no existía ni se discutió. El Lic. Rolando Vega –primer jefe de la Oficina Jurídica que él nombró– no le propuso esta modalidad.

Recientemente, se contrató a un nuevo abogado para los trámites judiciales, por lo que ha tenido que firmar cerca de doscientas comunicaciones a los diferentes juzgados, comunicando que ese nuevo abogado asume la representación de la Universidad, conjuntamente. De modo que con la propuesta se busca una manera de hacerlo más eficiente, porque cada uno de esos nombramientos o representaciones implica: la carta de la Oficina Jurídica, la firma del documento y la respuesta, y el trámite ante el juzgado. Entonces, en lugar de elaborar tres documentos, se hace uno; es decir, reducen el 66 por ciento el trámite administrativo en las representaciones judiciales. Considera que eso, en la gestión de la oficina, es sustantivo.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN pregunta si este tipo de delegación de funciones conlleva algún reconocimiento salarial.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que no.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Freddy Gamboa, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya Trejos y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1.- El señor Rector, Dr. Gabriel Macaya T., mediante oficio R-1583-2003 del 26 de marzo de 2003, eleva para conocimiento del Consejo Universitario, el oficio OJ.463.2003 suscrito por el Dr. Luis Baudrit Carrillo, Director de la Oficina Jurídica.

2.- El Director de la Oficina Jurídica, Dr. Luis Baudrit Carrillo, mediante oficio OJ.463-2003 del 19 de marzo de 2003, solicita al señor Rector que de conformidad con el artículo 40 inciso a) del Estatuto Orgánico, es conveniente que el Consejo Universitario otorgue a él y a la M.Sc. María del Rocío Marín, Subdirectora de esa Oficina, un poder general judicial, con el fin de ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Universidad de Costa Rica.

3.- El Consejo Universitario, en la sesión 3329 del 29 de octubre de 1986, concedió este poder, con el fin de que el Director de la Oficina Jurídica representara a la Universidad de Costa Rica en asuntos de carácter laboral. Este acuerdo venció en el mes de noviembre de 1994.

4.- El artículo 40 inciso a) del Estatuto Orgánico establece como función del Rector, lo siguiente:

"a) Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Universidad de Costa Rica. La representación podrá ser otorgada también, por resolución del Consejo Universitario, a los abogados de la Oficina Jurídica, con carácter de apoderados generales y especiales".

ACUERDA:

1.- Otorgar al Dr. Luis Baudrit Carrillo, con cédula de identidad número uno-trescientos setenta y ocho-ciento ochenta y dos, y a M.Sc. María del Rocío Marín Arguedas, cédula de identidad número uno-cuatrocientos noventa y nueve-novecientos setenta y ocho, ambos mayores de edad, solteros, abogados y vecinos de San José, poderes generales judiciales para que en forma conjunta o separada representen a la Universidad de Costa Rica con las facultades indicadas por el artículo mil doscientos ochenta y nueve del Código Civil, así como las de sustituir en todo o en parte los poderes, revocar sustituciones y hacer otras de nuevo, reservándose o no las facultades sustituidas.

2.- Autorizar al señor Rector, Gabriel Macaya Trejos, para que protocolice en lo conducente este acuerdo.

ACUERDO FIRME.

*****A las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos el Consejo Universitario entra a sesionar en sesión de trabajo para*

*analizar y coordinar las labores que son propias a esté Órgano Colegiado.*****

*****A las diez horas y cuarenta minutos se retira de la sala de sesiones el Dr. Gabriel Macaya.*****

A las doce horas y cincuenta y dos minutos se levanta la sesión.

Dra. Olimpia López Avendaño
Directora
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultado.*